



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

31 de mayo de 2019

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A., informa que, en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, se han aprobado, por amplia mayoría, todos los puntos incluidos en el orden del día, en los términos reflejados en el texto completo de los acuerdos que se adjunta.

**ACUERDOS JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
DE 31 DE MAYO
DE 2019**

PROPUESTAS DE ACUERDO QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO EZENTIS, S.A. CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 30 Y 31 DE MAYO DE 2019, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

Acuerdo Primero: Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individuales de la Sociedad, así como de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Aprobar las cuentas anuales individuales (integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión individual de Grupo Ezentis, S.A. así como las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, formulados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Acuerdo Segundo: Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Aprobar la aplicación del resultado de Grupo Ezentis, S.A. en el ejercicio 2018, que asciende a un beneficio de 1.829.110,35 euros de la forma siguiente:

A reserva legal.....	182.911,05 €.
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.....	1.646.199,30 €.

Acuerdo Tercero: Examen y aprobación del informe sobre la información no financiera de Ezentis y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se somete mediante propuesta del consejo de administración a la aprobación de la Junta General como punto separado del orden del día, el estado de información no financiera que se incluye en el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2018.

Se propone Aprobar el informe de información no financiera de Grupo Ezentis, S.A., correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Acuerdo Cuarto: Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Acuerdo Quinto: Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018.

Aprobar, con carácter consultivo, el informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros de Grupo Ezentis, S.A. del ejercicio 2018, cuyo texto íntegro se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de accionistas desde la fecha de su convocatoria.

Acuerdo Sexto: Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente, con los mismos fines, aprobada por la Junta General Ordinaria de 29 de junio de 2018.

- 1º Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.
- 2º Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.
- 3º Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

- 4° El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, podrá destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas en virtud de esta autorización y las que ya son propiedad de la Sociedad a la fecha de aprobación del presente acuerdo, a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto la entrega directa de acciones a empleados y consejeros de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes a su grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.
- 5° Revocar expresamente, en lo que no hubiera sido ejecutada, la autorización conferida al Consejo de Administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2018.

Acuerdo Séptimo: Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, facultar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para ejecutar los anteriores acuerdos, pudiendo a tal efecto:

- (a) Desarrollar, aclarar, precisar, interpretar, completar y subsanar los acuerdos adoptados por esta Junta General de accionistas o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, Registro de la Propiedad o cualesquiera otros registros, públicos o privados.
- (b) Ejecutar los acuerdos adoptados por esta Junta General de accionistas, realizando cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes a dicho fin y otorgando cuantos documentos públicos o privados se estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de estos acuerdos.
- (c) Delegar en uno o varios de sus miembros todas o parte de las facultades que estime oportunas de entre las que corresponden al Consejo de Administración y de cuantas le han sido expresamente atribuidas por esta Junta General de accionistas, de modo conjunto o solidario.
- (d) Determinar, en definitiva, todas las demás circunstancias que fueren precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando

las garantías que fueren pertinentes a los efectos previstos en la Ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueren oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de accionistas.

Los accionistas de Ezentis respaldan por amplia mayoría la gestión y las cuentas de 2018

Sevilla – 31 de mayo de 2019. La Junta General Ordinaria de accionistas de Ezentis, celebrada en Sevilla, ha respaldado por amplia mayoría la gestión del Consejo de Administración y las cuentas de la compañía durante el ejercicio 2018.

Tal y como ha explicado el consejero delegado, Fernando González, durante la Junta, “en el ejercicio 2018 se han sentado las bases para construir la Ezentis del futuro, la Ezentis que siempre hemos querido ser”.

El consejero delegado ha señalado que la transformación que ha culminado la compañía en 2018 es fruto del trabajo de los últimos seis años, en los que Ezentis lleva creciendo ininterrumpidamente de forma orgánica e inorgánica.

También se ha referido a los tres hitos que han marcado el pasado ejercicio: la compra de EFF y la alianza comercial con Ericsson, el acuerdo de financiación con un grupo de entidades financieras por 90 millones de euros, y la transformación digital de la compañía de la mano de Oracle.

En los primeros tres meses del año ya se ha reflejado la nueva tendencia, tal y como ha señalado Fernando González: Los ingresos han aumentado un 28,6% respecto a 2018 y el Ebitda se ha situado en 12 millones (un 34% más en términos comparables) respecto a 2017. La caja operativa se sitúa en el 77% del Ebitda, con un flujo de caja neto positivo de 4,6 millones de euros.

Guillermo Fernández Vidal, presidente no ejecutivo, ha indicado que Ezentis tiene ante sí “excelentes oportunidades de crecimiento con las nuevas tecnologías aplicadas a las infraestructuras de telecomunicaciones y eléctricas y que sin duda sabremos aprovechar”.

Los objetivos a medio plazo de Ezentis son un crecimiento orgánico anual de los ingresos de entre el 4% y el 4,5%, con un Ebitda de entre el 8,5% y el 9,5%, y un resultado neto positivo. En cuanto a la deuda, la compañía espera reducirla a menos de dos veces Ebitda. Ezentis, además, estará pendiente de la consolidación de mercado, que posibilita oportunidades de crecimiento.

Además de las cuentas de 2018, los accionistas también han aprobado la retribución del Consejo del año 2018 y la compra de autocartera.



Sobre Ezentis

Ezentis es un Grupo empresarial global de servicios industriales con 59 años de experiencia. En los últimos años, se ha consolidado en Latinoamérica y España como socio estratégico de referencia para la operación y el mantenimiento de infraestructuras para las grandes corporaciones energéticas y de telecomunicaciones internacionales. El Grupo cotiza en las bolsas de Madrid y Bilbao, con una facturación anual superior a los 400 millones de euros.

Ezentis Investor Relations

Descárgate la [APP para iPhone](#)

Descárgate la [APP para Android](#)

Para más información:

Dpto. Comunicación Ezentis

Comunicación.ezentis@ezentis.com

Tfno.: 91.399 97 00